

Juez autoriza iniciar obras en Tramo 5 norte del Tren Maya

El Ciudadano · 27 de septiembre de 2022

Eliminó la suspensión definitiva que había concedido, declaró infundado el proyecto promovido por el Fonatur



El juez federal Adrián Novelo **autorizó hoy al Gobierno iniciar obras del Tramo Cinco norte del Tren Maya**, de Cancún a Playa del Carmen, al **eliminar una suspensión definitiva** que había concedido porque el proyecto carencia de autorización ambiental.

Novelo declaró **fundado un incidente promovido por Fonatur** para revocar la suspensión, toda vez que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ya autorizó la **Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del tramo de 43.5 kilómetros**.

La suspensión fue revocada en el amparo 1137/2022, promovido por el **Consejo Nacional de Litigio Estratégico**.

Novelo también había bloqueado el Tramo Cinco Norte en el amparo 923/2022, de la asociación Defendiendo el **Derecho a un Medio Ambiente Sano**.

El juez celebró el viernes pasado la audiencia para **revocar la suspensión en ese proceso**, y si bien no ha notificado su sentencia por lista, es un hecho que será en el mismo sentido.

En agosto, Novelo ya había **revocado o negado suspensiones en seis amparos**, que mantuvieron detenidas desde abril las obras del Tramo Cinco Sur, de Playa del Carmen a Tulum, que el Gobierno pretendió iniciar sin contar con **MIA autorizada**.

Novelo tiene pendiente **resolver si el Gobierno violó estas suspensiones**, al reanudar obras cuando estaban vigentes, con el argumento de que el **Tren Maya es un proyecto de seguridad nacional**.

El Primer Tribunal Colegiado de Trabajo y Administrativo con sede en Mérida, que es la máxima autoridad judicial en este caso, ya estableció que una vez autorizadas la MIA por Semarnat, **no procede mantener suspendidas las obras**.

«Si la autoridad en materia medioambiental determinó viable la construcción de la obra, no se puede estimar que aún con dicha autorización existe un riesgo irreparable, pues se tendría que contar con los elementos técnicos y científicos que así lo demostraran», afirmó el tribunal al confirmar una de las negativas de suspensión del Tramo Cinco Sur.

Sin suspensiones, los **juicios de amparo ya no tendrán un fin práctico**, pues pueden pasar meses o años para que se dicte sentencia de fondo sobre la Constitucionalidad de los actos del Gobierno, tiempo durante el cual la **obra seguirá adelante**.

Se trata de un **escenario similar al del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)** cuyo inicio se retrasó cuatro meses por suspensiones, pero una vez que fueron revocadas, **se pudo construir y entrar en operación**, pese a que todavía se están litigando amparos que impugnaron la cancelación del aeropuerto en Texcoco El Tramo Cinco iba a correr paralelo a la carretera federal 307, pero ante reclamos de hoteleros y empresarios, el Gobierno lo movió ocho kilómetros hacia la selva, mientras que dio por terminado de manera anticipada el contrato de más de 17 mil millones de pesos con el consorcio Grupo México-Acciona Infraestructuras para el Tramo Cinco Sur.

Ahora, todos los trabajos pendientes están bajo control de la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**.

El Gobierno prevé invertir **31 mil 500 millones de pesos para el Tramo Cinco Sur**, mientras que, para el Cinco Norte, estima 28 mil 100 millones de pesos.

Semarnat terminó la evaluación de las **MIA para los tramos 6 y 7, de Tulum a Escárcega, Campeche**, el pasado 12 de septiembre.

Esa parte de tren **costará 124 mil millones de pesos**, lo que llevaría el costo final de todo el proyecto de **mil 500 kilómetros** a más de **300 mil millones de pesos**.

Con información de *Reforma*

Te puede interesar: Localización de personas desaparecidas en México, baja a 15%

Foto: *Especial*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  bit.ly/2T7KNTl
 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano